



Bucaramanga,

09 MAY 2019.

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
HEINER JAVIER PORRAS
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-3958.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900.05291749
DG 29.9.95.4.55
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG226182924CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
HEINER JAVIER PORRAS

Dirección: CARRERA 21-15 N°7
MANZANA 9 VILLA ROSA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680011043

Fecha Pre-Admisión:
30/04/2019 12:00

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-3958
Fecha: 29/abr./2019 03:51 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada en lo Penal I-II-III
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

ramanga,

ER JAVIER PORRAS
ra 21-15 No. 7 Manzana 9
Villa Rosa

FO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 6097-2015.



Cordial saludo.



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 22 de abril de 2019, al proceso bajo radicado 680016000161201400146, que cursa en el Juzgado Séptimo Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

El 29 de noviembre de 2018, se envió al Centro de Servicios Judiciales el expediente con radicado No. 680016000161201400146 por haberse decretado la extinción penal y la preclusión de la investigación a favor del señor Ermides Mora Pineda, según lo estipulado en el artículo 332 numeral 6 del Código de Procedimiento Penal, por el delito de lesiones personales, por motivo a esto el expediente se archivará.

En consideración a lo anteriormente expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal procede a realizar el archivo de la solicitud de veeduría por usted incoada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Andrea Juliana Moreno, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art 45 del C.C.A., para notificar a **HEINER JAVIER PORRAS**, toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número								
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado								
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado								
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado								
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: <u>Juan Carlos Ortiz</u>						Nombre del distribuidor:					
C.C. <u>0 2 MAY 2019</u>						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: <u>C.C. 1.092 702.645</u>						Observaciones: <u>Perla</u> <u>causa</u>					



06 MAY 2019